PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO

COMERCIANTE

RADICACION: 2021-00571-00

DEUDOR: OMAR RUIZ RUEDA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Conforme al memorial presentado por la apodera de Colpensiones en el que solicita se alleguen los datos actualizados del liquidador del presente trámite, por medio de este proveído se ordena que por secretaría se remita el link del expediente digital a la peticionaria, con el fin de acceder a las piezas procesales que requiera.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA JUEZ